GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1040	87336	05/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS FORESTALES GERARDO CERDAS AGURTO EIRL

RUT EMPRESA: 76836210-6

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: ANGOL

DOMICILIO: LOS CONFINES

Nº: PARCELA Nº10

FONO: 98269717

CIUDAD:

EMAIL@ forestalcerda@forestalcerda.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE UN SKIDDERS

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 15 — Tara ▸ 17 — PBT ▸ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	IX REGIÓN	Destino ▸	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	ANGOL	Destino ▸	LAJA
LOCALIDADES	Origen ▸	ANGOL	Destino ▸	FUNDO EL ZARZAL

RUTA A RECORRER: ANGOL LOS ANGELES RUTA 5 LAJA

TOTAL DE K.M: 170 — Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.6	Carga ▸	2.8	Total ▸	2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.6	Carga ▸	3.2	Total ▸	3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸	13.0	Carga ▸	5.5	Total ▸	13.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ WS7093 — SemiRemolque ▸ JH7491 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.4	2.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	12	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	2.4	2.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/07/2012 — **FECHA HASTA ▸ 07/07/2012**

MOP Dirección de Vialidad - JEFE CONSERVACION - Provincia de Malleco

Firma Jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación(S) Vialidad Malleco

9884759-6

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012